

DECRETO 1197 DE 2002

(junio 5)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Alvaro Ruiz Castro, identificado con cédula de ciudadanía número 12722164 de Valledupar, del cargo de Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Artículo 2°. Encárgase a la doctora Ivet Patricia Bermúdez Arévalo, identificada con cédula de ciudadanía número 36555682 de Santa Marta, Secretaria General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, del cargo de Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Angelino Garzón.

